

Expediente: 1211/17-I3
Carátula: JIMENEZ MARIA AZUCENA Y OTROS C/ GONZALEZ MARIA ALEJANDRA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 25/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20167533508 - JIMENEZ, MARIA AZUCENA-ACTOR/A
27341865234 - ZURICH ARGENTINA CIA. DE SEGUROS S.A., -CITADO/A EN GARANTIA
20266840072 - MARTINEZ, GUILLERMO ROLANDO-POR DERECHO PROPIO
20167533508 - JIMENEZ, CRISTIAN NAHUEL-ACTOR/A
20167533508 - JIMENEZ, SOLEDAD AGUSTINA-ACTOR/A
27363156075 - CACERES, NESTOR RAUL-HEREDEROS DEL LETRADO FALLECIDO
20137097487 - BIAGOSCH, ALEJANDRO FEDERICO-POR DERECHO PROPIO
20167533508 - HINOJOSA POZZI, CARLOS SERGIO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - FRANCO CARRIZO, ENRIQUE LAUREANO-HEREDEROS DEL LETRADO FALLECIDO
27382163244 - SOSA, ROCIO GUADALUPE-POR DERECHO PROPIO
20137097487 - GONZALEZ, MARIA ALEJANDRA-DEMANDADO/A
27341865234 - PEINADO, MARIA CONSTANZA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1211/17-I3



H102336361362

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: “JIMENEZ MARIA AZUCENA Y OTROS c/ GONZALEZ MARIA ALEJANDRA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS” - Expte. N° 1211/17-I3 INCIDENTE DE EMBARGO PROMOVIDO POR EL DR. BIAGOSCH

PROVEÍDO DE ESCRITO CONTESTO OFICIOS - POR: GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U BANCO - 24/08/2026 11:40

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. 1- Agréguese y a conocimiento. 2- Encontrándose trabado en su totalidad el embargo ordenado en resolución de fecha 11/08/2026, notifíquese a ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., de dicha resolución mediante la presente providencia, en conformidad con lo dispuesto en el art. 282 del CPCCT.. Asimismo, procédase a quitar el estado de reservado del presente incidente.- 1211/17-I3 MFJ

Actuación firmada en fecha 24/08/2026

Certificado digital:
CN=VALLADARES IRAMAIN Esteban Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281471083

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.